

TRASLADO ESCRITO DE SUBSANACIÓN DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y ANEXOS // RAD: 2023-00086 // DTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. // DDO: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE // JSBV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 15:30

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>;cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>;sec.comun.casanare@contraloria.gov.co <sec.comun.casanare@contraloria.gov.co>; notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co>
CC:Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (505 KB)

2023-00086-SUBSANACIÓN DEMANDA Y ANEXOS.pdf;

Señores

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE**

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE
CASANARE

ASUNTO: TRASLADO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA Y ANEXOS

De manera respetuosa, remito copia de la subsanación de la demanda radicada ante los Juzgados Administrativos de Yopal, que por reparto le correspondió al JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE YOPAL, y el radicado 85001-33-33-003-2023-00086-00, a efectos de cumplir el requisito contemplado en el numeral 8 del artículo 162 del CPACA, consistente en enviar copia de la demanda y sus anexos a parte demandada.

Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. Copia del escrito de subsanación
2. Anexos

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.